

PROMULGA ACUERDO N° 129 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO **1532** / 2021

RECOLETA,

VISTOS:

10 SET. 2021

1. La modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum N° 98 de fecha 25 de agosto del 2021, al Honorable Concejo Municipal.
2. El Acuerdo N° 129 de fecha 07 de septiembre de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.
3. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 129 de fecha 7 de septiembre de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2021, en los términos siguientes:

PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Subt	Item		Denominación	Ppto 2021	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
22			CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.740.655	0	30.000	1.710.655
	06		Mantenimiento y Reparaciones	248.618		30.000	218.618
	06	001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	107.241		30.000	77.241
26			CxP Otros Gastos Corrientes	27.810	30.000	0	57.810
	01		Devoluciones	25.750	30.000		55.750
	01	001	Devoluciones	25.750	30.000		55.750
Subtotales					0	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS						0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
 LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
 SECRETARIA MUNICIPAL

GRL/LESM/AMG/LLS/RLM/cmm

TRANSCRITO A:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación Municipal.

